



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Disposición

Número: DI-2022-07613909-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza, Martes 25 de Octubre de 2022

Referencia: Prórroga Llamado AM Proceso 10606-0020-LPU22 MONODROGAS GENERALES

Visto el Expediente N° EX-2022-06964450- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en el que se tramita la Licitación Pública de Convenio Marco Proceso N° 10606-0020-LPU22, para la adquisición de Monodrogas Generales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposición N° DI-2022-07269840-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF se autorizó el llamado de la Licitación Pública del Convenio Marco antes citado, disponiéndose la recepción de ofertas en el sistema en entorno web “COMPRAR”, fijando como fecha de apertura el día martes 01 de noviembre de 2022 a las 13:00 horas.

Que con posterioridad a dicha Disposición de llamado los proveedores Polyquímica S.R.L. y Biolatina S.R.L., por notas de orden N° 16 y 17 solicitan prorrogar dicha apertura, fundamentando el pedido en el escaso tiempo para “*Obtener cotizaciones*” y “*tiempo tan escueto que no permite el más mínimo análisis de los costos a cotizar, y mucho menos da la posibilidad a nuestros proveedores de ofrecernos todas las alternativas posibles para ofertar en esta licitación que nos ocupa*”.

Que consultadas las autoridades de la Dirección de Farmacología de la Provincia de Mendoza, dicho organismo informa que la prórroga debe tener un plazo acotado ya que hay premura en garantizar el abastecimiento de insumos que revisten la condición de críticos para el sistema de salud pública.

Que, en consecuencia, resulta prudente prorrogar la convocatoria del acto de apertura y recepción de ofertas a fin de garantizar la concurrencia efectiva de todos los potenciales oferentes interesados.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza faculta, en su Art. 131, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, a llevar a cabo los procesos licitatorios que el Poder Ejecutivo le mande, y “*toda otra función no enunciada en dicha norma, necesaria para el cumplimiento de su función o que se establezca por reglamentación*”, por lo que la facultad de decidir la prórroga de las Licitaciones queda subsumida en la mencionada norma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PUBLICAS Y GESTION DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º: Prorróguese la apertura del llamado a Licitación Pública de Proceso N°10606-0020-LPU22 “Monodrogas Generales”, para el día 7 de noviembre a las 11.00 horas.

Artículo 2º: Publíquese la prórroga ordenada en el Art. 1º en el Boletín Oficial y en el Portal web: www.compras.mendoza.gov.ar.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.10.25 11:59:00 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2022.10.25 11:59:04 -03'00'